



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar

RESOLUCION Nro. 039/16

Visto la necesidad de dar en concesión el Matadero Comunal; y

Considerando:

Que resulta necesario e imprescindible disponer al llamado a Licitación Pública Nacional para la concesión del Matadero Comunal;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1)- Llamar a Licitación Pública Nacional Nro. 002/16 para la "Concesión del Matadero Comunal" conforme a la documentación que integra el Legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones de I a la VII.

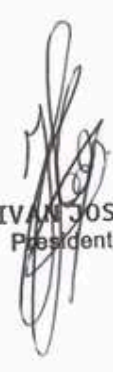
Artículo 2)- El llamado a la Licitación Pública Nacional Nro. 002/16 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 30 de noviembre de 2016, con cierre de aceptación de ofertas a las 10 horas, y con apertura de ofertas a las 12:30 horas, en las oficinas de la Comuna de Máximo Paz – Calle Maipú 855 – CP (2115) – Departamento Constitución – Provincia de Santa Fe.

Artículo 3)- Comuníquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 7 de Noviembre de 2016.


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal